lucion, y no existian capitales para volverlas á poner en giro. Los antiguos insurgentes se presentaban todos los dias pidiendo empleos, pensiones, indemnizaciones y recompensas por sus pasados servicios. No es fácil concebir cuantas ambiciones grandes y pequeñas era necesario satisfacer para no hacer descontentos. Todos los que habian tomado el título de generales, de coroneles, de oficiales, de intendentes, de diputados; todos los que habian perdido sus bienes defendiendo la causa de la independencia por destruccion ó confiscaciones hechas por el gobierno español; los que estaban inutilizados para trabajar por heridas recibidas, en fin la mitad de la nacion pedia, y el gobierno del emperador en lugar de halagar á estos patriotas, manifestaba sus antipatías personales sin miramiento. Escaseces por una parte y exigencias por otra: esta era la situacion financiera de aquel gobierno. De consiguiente los diputados estaban sin dietas, y la miseria de algunos era tanta que no tenian para sacar sus cartas del correo. Los empleados no eran pagados con exactitud, y las tropas mismas á pesar de que esta era la principal atencion de la administracion, sufria atrasos en sus pagas. Esta situacion era muy desventajosa para un hombre que tenia que luchar contra el congreso y contra los Españoles, que no podian perdonar á Itúrbide haberse puesto á la cabeza de los independientes, y contribuido tanto al buen éxito de esta causa. Uno de primeros cuidados del gobierno del señor Itúrbide luego que se le eligió emperador, fue enviar á los Estados-Unidos del norte un ministro plenipotenciario para que promoviese el reconocimiento de la independencia de Mégico y de la nueva dinastía imperial. D. Manuel Zozaya encargado de esta importante mision, partió para aquella república en julio ó

agosto de 1822, con D. Anastasio Torrens como secretario. El gobierno y el pueblo de los Estados-Unidos así como tenian simpatías fuertes para reconocer la independencia de los nuevos estados americanos y entrar en relaciones con ellos, sentian repugnancia al ver establecida una forma de gobierno monárquica. No se apresuraron pues á hacer el reconocimiento en el mismo año, aunque sea un principio de su derecho público el reconocer todos los gobiernos de *hecho*. Mas no pudieron disimular su disgusto al ver levantarse en un pais vecino una monarquía, cuyos principales apoyos serian un egército formidable y el influjo del clero, elementos corrosivos para los paises libres y republicanos. El ministro megicano fue acogido con distincion y recibió todos los testimonios de afecto privado, que eran compatibles con la política adoptada con respecto á Mégico. En el año siguiente veremos al ministro Clay presentarse en el seno de la asamblea pidiendo en nombre del presidente de los Estados-Unidos M. Adams, el reconocimiento liso y llano de la independencia de Mégico, á pesar de las protestas y esfuerzos del ministro español Anduaga. La escena habia variado, y Mégico no era ya gobernado por un monarca.

Por el mes de julio llegó á Mégico el Dr. D. Servando de Mier escapado del castillo de S. Juan de Ulua, en donde le tuvo prisionero el general Dávila. Estaba nombrado diputado por su provincia, y entró desde luego á egercer sus funciones, aunque siendo religioso dominico no era legal su nombramiento. Este eclesiástico habia adquirido cierta celebridad por sus padecimientos y por algunos escritos indigestos que habia publicado en Lóndres sobre la revolucion de Nueva-España. Desde el momento de su llegada á Mégico se declaró pública-

mente enemigo de Itúrbide, contra cuya elevacion al trono habia ya manifestado sus opiniones desde que pisó el territorio. No faltaron quienes digeron que Dávila le habia dejado en libertad con el obgeto de lanzar este elemento mas de revolucion entre los Megicanos.. En efecto, por tal debe reputarse á este hombre cuya actividad era igual á su facundia y osadía. Hablaba del emperador con tanto desacato, ponia tan en ridículo su gobierno, que el tolerarle hubiera sido un principio de destruccion mas entre tantos como existian. Declamaba en el congreso, en las plazas, en las tertulias, y predicaba sin embozo provocando la revolucion contra la forma adoptada. En este mismo tiempo tuvo noticia Itúrbide que en casa de D. Miguel Santa María ministro plenipotenciario de Colombia, se reunian varias personas para formar un plan de revolucion cuyo obgeto era el de proclamar la república. Los individuos que componian esta junta eran el mismo padre Mier, D. Luis Iturribarria, D. Anastasio Cerecero, el general D. Juan Pablo Anaya, y el mismo Santa María. No podia tener duda Itúrbide de la existencia de este proyecto, porque dos individuos llamados uno Oviedo y otro Luciano Velazquez, servian de espías aparentando tomar una parte activa en la conspiracion. En realidad el plan era ridículo, y no podia comprometer la seguridad del gobierno por la clase y número de personas que no pasaban de ocho ó diez. Pero Itúrbide deseaba pretextos ú ocasiones para dar un golpe de estado y esta circunstancia se los proporcionó. Se advertirá la torpeza que en esta ocasion manifestó su imbécil ministerio, lo que quizá contribuyó mas que otra cosa á la caída del emperador y de la monarquía.

El 26 de agosto de 1822 por la noche expidió órdenes el gobierno para que fuesen arrestados los diputados Fagoaga, Echenique, Obregon, Carrasco, Tagle, Lombardo, D. Carlos Bustamante, D. Servando de Mier, Echarte, D. Pablo Anaya, D. Francisco Tarrazo, D. José del Valle, D. Juan Mayorga, Zevadua, D. José Joaquin Herrera, ademas de varios otros ciudadanos entre ellos el general Parres, D. Anastasio Cerecero, D. Agustin Gallegos y otros. La prision de un número considerable de representantes de la nacion era una novedad que debia alarmar á los amantes de la libertad y del órden. Era de presumirse que el gobierno tendria causas muy graves para haber dado un paso tan importante, y que no querria incurrir en la inmensa responsabilidad que produciria el cargo de atacar las opiniones de los diputados, que es en el sistema representativo una de las bases esenciales de la constitucion. Unos opinaban que no podia dejar de existir una vasta conspiracion que amenazaba no solamente las instituciones, sino la independencia misma de la nacion; otros creian que Itúrbide habia fraguado ó fingido creer la conspiracion para destruir á sus enemigos. Los unos y los otros se equivocaban. Una sombra de conspiracion existia en los acalorados cerebros del padre Mier, D. Anastasio Cerecero, D. Juan Pablo Anaya, el ministro de Colombia Santa-María y un tal Iturribarria; pero aunque los datos que el gobierno tenia eran suficientes para proceder contra estos, desde luego aparecia que la prision de los demas diputados era una notoria injusticia y un acto de venganza por ódio contra sus personas y opiniones, ó un proyecto para eliminar de la asamblea legislativa aquellos diputados que habian manifestado mas oposicion á sus pretensiones. Las intrigas del ministerio fueron inútiles así como los esfuerzos del poder para implicar en la

causa de conspiracion á mas personas que las referidas, y era tan notoria la injusticia de este acto despues que se pasaron algunos dias, que muy pocos dejaron de pronunciarse contra el gobierno que lo habia cometido. No solamente se acusaba la arbitrariedad en la medida; pero se reflexionaba sobre el atentado cometido contra diputados cuyo crímen era el haber expresado con libertad sus opiniones en la tribuna. De consiguiente se veia oprimido en el seno mismo del congreso nacional el egercicio de la facultad mas esencial en los órganos de la voluntad del pueblo. D. Lorenzo de Zavala publicó entonces una traduccion del tratado *de garantías individuales de M. Daunou*, y denunció desde el congreso á la nacion, que aquel gobierno era arbitrario y despótico.

Esta asamblea se revistió de nueva energía en vista de estos atentados. Llamó á los ministros á su seno; pidió cuenta de la conducta que se observaba con sus miembros, y los partidarios mas acérrimos de Itúrbide no osaban contradecir estos actos. El ministro de relaciones D. Manuel Herrera contestó friamente que el poder egecutivo estaba autorizado por el artículo 172 de la Constitucion española que regía interinamente para arrestar á cualesquiera ciudadanos, debiendo entregarlos dentro de 48 horas al tribunal competente. Protestaba que el gobierno tenia datos de la existencia de una conspiracion formada por los diputados arrestados, y que se ocupaba en prácticar las diligencias para aclarar su complicidad. Se tendrá presente lo que Itúrbide habia hecho el 3 de abril cuando vino al congreso á acusar á algunos diputados, como complicados en las reacciones que intentaron las tropas expedicionarias, y el ridículo en que cayó con aquel paso inconsiderado. Todos recordaban

este suceso y esperaban el mismo desenlace, despues de haber visto pasar las 48 horas sin que el ministerio pudiese presentar los documentos que habia ofrecido. Habia ya dado otra evasiva bajo todos aspectos maliciosa y absurda. Decia que el emperador no creia deber dejar en manos del tribunal del congreso á los diputados, porque siendo todos colegas, serian absueltos y puestos luego en libertad. Esto era ya barrenar las leyes y conculcar la Constitucion que habia jurado tres meses antes. La situacion de este gobierno se hacia cada vez mas crítica; porque los diputados estaban presos y no habia nada contra ellos. No podia ya cubrirse la arbitrariedad, y la publicacion de un extracto de la causa formada al Dr. Mier, al abogado Cerecero y á D. Juan Pablo Anaya, lejos de justificar las prisiones de los otros diputados, desmentia enteramente las aserciones del gobierno, y ponia su causa de peor condicion. Con esta conducta ¿como podia el trono ganar la afeccion del pueblo, el ministerio fuerza para obrar, ni el pais esperanzas de un feliz porvenir? Desde esta época ya no hubo mas que poder arbitrario; el imperio de las leyes habia desaparecido, porque aunque se conservaba la representacion nacional, Itúrbide hacia lo que queria. El cuerpo legislativo no tenia confianza en su poder, y estaban persuadidos los diputados que los decretos que diesen serian otros tantos motivos de persecucion en el caso de no ser conformes á la voluntad del gefe de la nacion. Es cosa inconcebible como Itúrbide ha podido imprimir en el apéndice de sus *Memorias*, un extracto del proceso de que hablo, que es la mayor acusacion contra él. No hay mas que leer aquel documento y se verá que la acusacion mas grave que se hacia á los diputados presos, *era el haber manifestado adhesion al sistema re-*

publicano y expresado sus opiniones en este sentido!!

Hemos dicho que el reyno de Guatemala hizo solo su independencia, así como la hizo la provincia de Yucatan sin ninguna cooperacion de parte de la Nueva-España. Ambas enviaron sus diputados á Mégico, y Guatemala en su agregacion no adquiria ningunas ventajas, pues como se ha visto posteriormente podia muy bien subsistir con absoluta independencia, y ademas siempre fue considerada como tal aun antes de haber reconquistado aquellos paises su libertad. Las provincias que componen el antiguo reyno de Guatemala, hoy república del centro de América, manifestaron repugnancia á la resolucion tomada en la capital por el partido aristocrático. Pueblos y ciudades separadas por distancias de centenares de leguas, divididos por montañas inaccesibles, por rios, pantanos, lagos y desiertos ¿que ventajas podian tener en buscar el principio de su existencia política en una capital como Mégico, cuyas comunicaciones les eran tan dificiles? Pero los teóricos constitucionales y *ricos hombres* de la capital de aquel reyno querian el plan de Iguala ó al emperador Itúrbide. No pensaban así los de la provincia de S. Salvador, que se resistieron cuanto puede un estado pobre y poco poblado contra las fuerzas unidas de los Megicanos y Guatemaltecos. Aquel pueblo heróico combatió por su libertad, y á sus esfuerzos se debe en mucha parte la existencia política de esa republica del Centro, que será con el tiempo una de las mas poderosas y ricas de aquellas regiones. Mientras Itúrbide estuvo en el trono, Guatemala se mantuvo unido á Mégico, á excepcion del *Salvador*, que combatia con diferentes sucesos á las tropas imperiales mandadas por el general D. Vicente Filisola. *Nicaragüa* no se manifestó tampoco muy adicta al imperio megicano, y en

Costa Rica habia señales de descontento. Sin embargo, los diputados de estas provincias estaban en el congreso, y en lo general se obedecian las órdenes del gobierno megicano. En su lugar daré razon de un suceso que deberia servir de modelo en las transacciones que se hiciesen al terminar los pueblos sus diferencias sobre territorios. Hablo de la agregacion de la provincia de Chiapa á los Estados-Unidos Megicanos, al separarse las provincias del centro de lo que hoy compone aquella repùblica.

Entre los diputados de Guatemala se hallaban D. José del Valle, del pueblo de Tegucigalpa, uno de los Americanos mas instruidos. D. Juan de Dios Mayorga, ministro que fue despues de aquella república cerca del gobierno megicano, y D. Marcial Zevadua, hoy encargado de negocios de la misma república en Londres. Estos tres fueron arrestados en la noche del 26 de agosto, sin que se les haya podido probar ninguna cosa que ni remotamente pudiese calificarse de criminal. Sus principios liberales fueron los únicos artículos de acusacion, y es cosa notable que D. José del Valle fuese sacado de la prision al cabo de los cinco meses, para hacerle ministro de relaciones del mismo Itúrbide, que le habia acusado de conspirador contra su gobierno. Esto era todavía mas extravagante que todo lo que habia hecho hasta entonces este hombre desgraciado. El Sr. Valle habia es verdad desplegado en las discusiones sobre los asuntos mas graves, un zelo por la causa de la libertad igual á sus luces; habia tomado con calor el partido de la oposicion, y se podia considerar á este diputado como el corifeo del partido *republicano*, así como al Sr. Fagoaga del partido *borbonista*. Sin embargo es cierto que ni el uno ni el otro tramaban conspiraciones, ni tenian conocimiento de lo que hacian los que he dicho fueron

acusados justamente. La providencia de las prisiones fue ademas de injusta impolítica, pues fueron arrestados al mismo tiempo *republicanos*, *borbonistas* y otros que no eran ni lo uno ni lo otro, y la notoria arbitrariedad con que se obró contra tantos inocentes, hizo considerar culpable aun el proceder contra los verdaderos proyectistas de conspiracion. El ministro D. Miguel Santa María recibió órdenes para retirarse á su pais.

En estas circunstancias D. Felipe de la Garza, uno de los vecinos mas ricos y de mayor influencia en las provincias internas de Oriente, general de brigada, se declaró contra el gobierno del emperador Itúrbide por los atentados que habia cometido. Este movimiento no tuvo ninguna consecuencia, porque Garza no tenia ni el valor ni los medios de llevar al cabo una empresa tan árdua. El coronel D. Pedro Lanuza y D. Miguel Ramos de Arispe bastaron para hacer deponer las armas á este oficial que fue agraciado por Itúrbide. D. Manuel Gomez Pedraza, que entonces era comandante militar de la Huasteca, dió con este motivo una proclama declarando que sostendria al emperador, y exhortando á los habitantes á mantenerse en estos sentimientos. Al hacer mencion de este hecho, no es mi ánimo inculpar la conducta de este gefe, como lo han hecho algunos con mucha injusticia. Yo creo por el contrario que obraba como un militar subordinado, y que esto lo único que prueba es, que no puede haber libertad en donde hay un egército permanente, que empleado en obrar activamente sobre un pueblo, sirve de instrumento á sus opresores. A no ser que se suponga á este egército *deliberante* como se ha visto muchas veces, y en esta hipótesi ya es un gobierno militar ó una asamblea de soldados la que manda en el pais.

El congreso como he dicho no era ya mas que una sombra de representacion, y los que esto conocian, no podian dejar de querer que ó bien se disolviese, ya que no podia servir para sus altos destinos, ó que hiciese una convocatoria para llamar otro que representase en aquellas nuevas emergencias las opiniones y la voluntad de las provincias. Esta era una medida reclamada por las circunstancias, y solo hombres de mezquinas ideas no entraban en este proyecto. Itúrbide no queria una nueva convocatoria, porque temia que la renovacion del congreso traería hombres mas enérgicos, y que los que habian manifestado amor á las libertades públicas serian reelectos. Lo que él queria era procurarse á toda costa una mayoría en el congreso que se le retiraba mas en proporcion de sus esfuerzos para conseguirla. D. Valentin Gomez Farias, D. José María Bocanegra y otros de los mismos que le habian pedido para emperador en 19 de mayo, se apartaron del gobierno despues de las prisiones de los diputados. Estos patriotas que representaban una masa imparcial, querian una monarquía constitucional, un gobierno que diese garantías de libertad y de tranquilidad. Pero á la vista de las tropelías del nuevo monarca se declararon de la oposicion, y la minoría de la administracion era cada dia mas notable en el congreso. Claro era que Itúrbide debia por su parte mudar el ministerio, que es una de las medidas que en estos casos se toman en los paises en que hay gobierno representativo. Mas este caudillo no conocia nada de la ciencia de gobierno, y se habia encaprichado en que solo él era el que podia hacer la felicidad de los Megicanos, y que el congreso los queria perder. Él tenia la fuerza física; el congreso habia perdido la moral como se vió evidentemente despues; los resultados debian ser claros.

Esta posicion fue en las que D. Lorenzo de Zavala presentó en 25 de setiembre un proyecto de *reforma del congreso.* En él pintaba con coloridos vivos, los combates existentes entre los dos poderes: la desigualdad de la representacion de las provincias; lo infructuoso de las medidas que se tomaban para salvar la nacion de los riesgos en que estaba, y concluia pidiendo que el congreso hiciese una nueva convocatoria.

No podia ser ni mas racional ni mas oportuna una medida semejante. Todos los que pensaban un poco veían que aquel congreso no podia ya salvar á la nacion, y que si Itúrbide habia cometido errores muy grandes, el congreso no estaba exento de ellos. Ambos habian perdido en la opinion de la nacion su prestigio, atacándose mútuamente á expensas de la paz pública. Un nuevo congreso hubiera juzgado la causa entre los dos contendientes, y se hubieran evitado los tumultos y reacciones de entonces, que no fueron mas que el principio de los movimientos posteriores. Itúrbide no queria variar su ministerio, ni el congreso apelar al juicio de la nacion. El proyecto de reforma de Zavala se consideró por los ignorantes como un nuevo golpe dado al congreso por uno de sus mas distinguidos miembros, tanto mas doloroso cuanto que estaba escrito con profundidad y elegancia. Claro es que un documento de esta naturaleza, fundado sobre los principios mas luminosos y reconocidos del derecho constitucional, debia producir una impresion grande. Itúrbide no vió en este papel mas que la parte en que se reclamaba la necesidad de la medida de disolucion; pero cerró los ojos sobre aquella en que se acusaba á su administracion de opresora de los derechos de la asamblea legislativa. Tal es la suerte de esos escritos imparciales en que se proclaman los principios sin espíritu

de partido. Cada uno los comenta por la parte que conviene á sus intereses.

El 16 de octubre de 1822, el gobierno ó por mejor decir el Sr. Itúrbide, reunió á varios diputados y generales en su casa con el obgeto de proponer la medida de eliminar el congreso, bajo el pretexto de la desigualdad de la representacion de las provincias, y otros que despues se dirán. Por este dia no se tomó ninguna resolucion y se difirió para el siguiente. A las diez de la mañana del 17, estaban reunidos en la gran sala de la casa del emperador los consegeros de estado, los generales residentes en Mégico, y un número de mas de cuarenta diputados que fueron llamados á esta célebre sesion. La presidía el mismo Itúrbide, y dió principio á ella enumerando una porcion de agravios que decia haber recibido del congreso y de algunos diputados en particular. « Yo, « señores, no puedo dejar que la nacion se precipite en « la anarquía en las manos de hombres que por falta de « experiencia unos, otros con mala intencion, se han « propuesto un sistema de oposicion á la marcha que « ha adoptado mi administracion privándome de los me- « dios de hacer el bien. Cerca de ocho meses lleva el « congreso de sesiones, y no solamente no ha dado un « solo paso para formar la Constitucion del imperio, ob- « geto primario de su convocacion y de los votos na- « cionales, sino que hasta ahora no se ha dado una ley « sobre hacienda, sobre el egército; todo el tiempo lo « ha ocupado en discusiones que tenian por obgeto hu- « millarme, desconceptuarme y presentarme ante la na- « cion como un tirano. La nacion está cansada de esta lu- « cha y desea un remedio, etc. » Entró luego en un proyecto que habia concebido el gobierno, y era el de disminuir el congreso eliminando los diputados de aquellos esta-